



«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-CS/MPR PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES JULIO C. ARANA CUADRAS 08 AL 10, JR. ARICA CUADRAS 01 AL 02 Y JR. BOLIVAR OESTE CUADRAS 01 AL 10 DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN- II ETAPA" CON CUI N° 2196700.**

En la Provincia de Rioja, Departamento de San Martín. Siendo las 15:00 horas del día 24 de abril de 2024, reunidos en los ambientes de la Oficina de Abastecimiento, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 054-2024-GM/MPR, de fecha 10 de abril de 2024, conformado por el Ing. **Josué Pilco Pezo**, con DNI N° 41668161 presidente; Ing. **Edwin Max Vera Goicochea**, con DNI N°70652035 primer miembro y la **CPC. Edalina Villegas Quispe**, con DNI N° 41528458 segundo miembro.

El presidente del comité de selección, hace uso de la palabra, saludando a los miembros del comité presentes y manifiesta que la presente reunión, es con la finalidad, de proceder con la etapa correspondiente, en cumplimiento al cronograma que rige el presente Procedimiento de Selección antes citado, los participantes que se registraron de manera electrónica son de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente: Plataforma SEACE.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20407863250	CORPORACIÓN INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C	19/04/2024	válido
2	20450293521	GOGÓ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/04/2024	válido
3	20450326713	ENGINEERING BUILD S.A.C	16/04/2024	válido
4	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SHEYCONSAC	16/04/2024	válido
5	20489109809	MULTISERVICIOS LA MARGINAL EIRL	16/04/2024	válido
6	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/04/2024	válido
7	20491781158	R & V GRUPO ANDINO SAC	22/04/2024	válido
8	20493963091	CUMBAZA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/04/2024	válido
9	20494079713	GREPCO S.A.C.	23/04/2024	válido
10	20494114217	TRUNX S.A.C.	14/04/2024	válido
11	20528910433	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L	23/04/2024	válido
12	20531460317	OROMINA CONSTRUCTORES S.A.C	16/04/2024	válido
13	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	13/04/2024	válido
14	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C	13/04/2024	válido
15	20542359413	SAFLOGAR PERU E.I.R.L	23/04/2024	válido
16	20570866533	H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	23/04/2024	válido
17	20600445937	GRUPO CONSTRUCTOR ROJAS & RAMIREZ S.A.C	19/04/2024	válido
18	20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C	16/04/2024	válido



Municipalidad Provincial  
de Rioja

RIOJA  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTIN  
Segun Ordenanza Regional N° 018-GRSM/CR de 28. 09. 05

19	20601638488	CONSTRUCTORA BORO E.I.R.L.	16/04/2024	válido
20	20601886520	FARO CONSTRUCTORES E.I.R.L.	18/04/2024	válido
21	20603387105	ZIMA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/04/2024	válido
22	20604174601	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	19/04/2024	válido
23	20606989904	MILAN'S GENERAL SERVICES E.I.R.L.	20/04/2024	válido
24	20608408747	PACORQ S.R.L	20/04/2024	válido
25	20608831542	CONSTRUCCIONES D & R S.A.C	19/04/2024	válido
26	20609447037	IDART INGENIEROS SAC	13/04/2024	válido
27	20610467190	GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/04/2024	válido

Fuente: Plataforma SEACE

Acto seguido se procede a revisar en el SEACE las ofertas presentadas por los participantes, según detalle

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MPR/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DEL PROYECTO: 2 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS JIRONES JULIO C ARANA CUADRAS 08 AL 10, JR. ARICA CUADRAS 01 AL 02, JR. BOLIVAR OESTE CUADRAS 01 AL 10 DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA 2 SAN MARTIN -II ETAPA2 - CUI N° 2196700.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentacion	Hora Presentación	Forma de presentacion
1	EJECUCION DE LA OBRA			
20601638488	CONSORCIO RIOJA	24/04/2024	16:57:59	Electronico
20494114217	TRUNX S.A.C.	24/04/2024	18:25:09	Electronico
20608408747	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	24/04/2024	18:50:02	Electronico
20601523745	CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE	24/04/2024	18:57:27	Electronico
20494079713	GREPCO S.A.C.	24/04/2024	19:21:53	Electronico
20491781158	CONSORCIO RODRIGUEZ ASOCIADOS	24/04/2024	20:01:51	Electronico
20610467190	CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICA	24/04/2024	20:16:51	Electronico
20570866533	H & J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	24/04/2024	22:55:26	Electronico
20528910433	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L.	24/04/2024	22:57:29	Electronico
20531460317	CONSORCIO CyC-OM	24/04/2024	23:15:35	Electronico
20489665604	consorcio vial	24/04/2024	23:24:06	Electronico
20604174601	CONSORCIO SD MILAN	24/04/2024	23:42:25	Electronico

Fuente: Plataforma SEACE

El presidente del Comité de Selección manifiesta que las propuestas presentadas mediante la plataforma del SEACE son las siguientes

**1. CONSORCIO CyC- OM**

OROMINA CONSTRUCTORES SAC.

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JH-B SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- CYC JH S.A.C.

**2. CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICA**

GENESIS CAMILA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

MAS CAMUS INGENIEROS E.I.R.L.



3. **CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE**  
MULTISERVICIOS H&R S.A.C.  
JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.
4. **CONSORCIO RIOJA**  
CONSTRUCTORA BORO E.I.R.L.  
SANCHEZ INGENIEROS S.R.L.
5. **CONSORCIO RODRIGUEZ ASOCIADOS**  
R&V GRUPO ANDINO S.A.C.  
JOMER CONTRATISTAS S.R.L.
6. **CONSORCIO SD MILAN**  
GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.  
COORPORACIÓN LEMS S.A.C.
7. **CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS**  
PACORQ S.R.L.  
MAJESA S.R.L.
8. **CONSORCIO VIAL**  
H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.
9. **CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L.**
10. **GREPCO S.A.C.**
11. **H&J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.**
12. **TRUNX S.A.C.**

A continuación de conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, previo a la evaluación se determinará si las ofertas cumplen con los requisitos de admisión indicadas en las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.



Municipalidad Provincial  
de Rioja

RIOJA  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN  
Según Ordenanza Regional N° 018-GRSM/CR de 28. 09. 05

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO O C/C-OM	CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICA	CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE	CONSORCIO O RIOJA	CONSORCIO RODRIGUEZ ASOCIADOS	CONSORCIO O SD MILAN	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	CONSORCIO O VIAL	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L.	GREPCO S.A.C	H&J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	TRUNX S.A.C.
a) Declaración Jurada de datos del Postor (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de Obra (Anexo 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta Observado	Cumple	Presenta Observado
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

*[Handwritten signatures in blue ink]*





### 1. CONSORCIO EJECUTOR SELVA AMAZONICA

El procedimiento de selección ha sido convocado a precios unitarios y por lo tanto el anexo No 06 está establecido en las bases integradas y se verifica que presento su oferta a suma alzada, asimismo presenta un desagrego que dio origen su oferta a suma alzada en la cual el nombre de la **partida 07.04.02** de la Oferta difiere del nombre de la **partida 07.04.02** del resumen de las metas estipuladas en las bases integradas, por lo que de conformidad con el artículo 60.4 de la Ley de Reglamento de Contrataciones del estado solo son subsanables, en la oferta económica, la falta de Rubrica y foliación, por lo que la oferta es NO ADMITIDA.

**ANEXO N° 06  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores:  
**COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/MPR - PRIMERA CONVOCATORIA**  
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES JULIO C. ARANA CUADRAS 08 AL 10, JR. ARICA CUADRAS 01 AL 02 Y JR. BOLIVAR OESTE CUADRAS 01 AL 10 DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTIN - II ETAPA"; CON CUI N° 2196700	<b>S/ 1,155,688.79</b>
<b>Son: Un Millón Ciento Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Con 79/100 Soles.</b>	<b>S/ 1,155,688.79</b>

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos (EXCEPTO EL IGV), seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

**MI OFERTA NO INCLUYE EL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)**

Rioja, 24 de abril del 2024.

**CONSORCIO EJECUTOR  
SELVA AMAZONICA**  
*[Firma]*  
"Heberto" Moscoso  
Representante Común

### 2. CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE

Primero: En el precio de Oferta (Anexo 6) existen errores al multiplicar el metrado por el Precio Unitario (Costo de la partida) de las siguientes partidas: 02.01.01.02, 02.01.02.01, 02.01.02.02, 02.01.02.04, 02.01.03.01, 02.01.03.02, 02.01.03.03, 02.01.03.04, 02.01.03.05, 02.01.04.01, 02.02.03, 02.02.04, 02.02.08, 03.01.02.01, 03.01.02.01, 03.01.02.02, 03.01.02.03.

De conformidad con el artículo 60.4 de la Ley de Reglamento de Contrataciones del estado solo son subsanables, en la oferta económica, la falta de Rubrica y foliación, por lo que la oferta es NO ADMITIDA.

El Comité por unanimidad con los fundamentos expuestos, NO ADMITE al Postor CONSORCIO EJECUTOR SELVA VERDE.



### 3. CONSORCIO RODRIGUEZ ASOCIADOS

**Primero:** El procedimiento de selección ha sido convocado a precios unitarios y por lo tanto el anexo No 06 está establecido en las bases integradas y se verifica que presento su oferta a suma alzada.

**Segundo:** todos los anexos fueron firmados el 25 de abril de 2024, un día después a la presentación de las ofertas según cronograma publicada en la plataforma del SEACE.

De conformidad con el artículo 60.4 de la Ley de Reglamento de Contrataciones del estado solo son subsanables, en la oferta económica, la falta de Rubrica y foliación, por lo que la oferta es NO ADMITIDA.

El Comité por unanimidad con los fundamentos expuestos, NO ADMITE al Postor CONSORCIO RODRIGUEZ ASOCIADOS.

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-CS/MPR – Primera Convocatoria**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES JULIO C. ARANA CUADRAS 08 AL 10, JR. ARICA CUADRAS 01 AL 02 Y JR. BOLIVAR OESTE CUADRA 01 AL 10 DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, SAN MARTIN – II ETAPA"	UN MILLON DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 97/100 SOLES
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1.219,812.97</b>

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos. No incluye el IGV en dicha propuesta.

RIOJA, 25 de abril del 2024.

CONSORCIO RODRIGUEZ ASOCIADOS  
ING. JORGE A. RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
REPRES. A. T. U. U. U. U. U.

### 4. CONSORCIO VIAL

No presenta el Anexo 1 Declaración Jurada de Datos del Postor.

De conformidad con el artículo 60.2 de la Ley de Reglamento de Contrataciones del Estado precisa son subsanables, entre otros los siguientes errores materiales o formales literal a) La omisión de determinada información en formatos y declaración juradas distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

El Comité por unanimidad NO ADMITE al Postor CONSORCIO VIAL, debido a que este omitió la presentación de un requisito obligatorio, no siendo subsanable.

### 5. GREPCO S.A.C.

**Primero:** El procedimiento de selección ha sido convocado a precios unitarios y por lo tanto el anexo No 06 está establecido en las bases integradas y se verifica que presento su oferta a suma alzada, así mismo los anexos no ha descrito que está



dirigido al comité de selección según los formatos establecido en las bases integradas. Asimismo, presenta un desagrego que dio origen su oferta a suma alzada en la cual el nombre de la partida 02.01.03.05. de la Oferta difiere del nombre de la partida 02.01.03.05 del resumen de las metas estipuladas en las bases integradas

De conformidad con el artículo 60.4 de la Ley de Reglamento de Contrataciones del estado solo son subsanables, en la oferta económica, la falta de Rubrica y foliación, por lo que la oferta es NO ADMITIDA.

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/MPR – PRIMERA CONVOCATORIA**  
– PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/
EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES JULIO C. ARANA CUADRAS 08 AL 10, JR. ARICA CUADRAS 01 AL 02 Y JR. BOLIVAR OESTE CUADRAS 01 AL 10 DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTIN- II ETAPA" CON CUI N° 2196700	1,155,688.79
<b>TOTAL S/</b>	<b>1,155,688.79</b>

**SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 78/100 SOLES**

**MI OFERTA NO INCLUYE IGV**

El precio de la oferta (SOLES) incluye todos los tributos que correspondan, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar.

Lamas, 24 de Abril del 2024

*[Firma]*  
GERENTE GENERAL  
GREPCO S.A.C.

### 6. H&J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.

El procedimiento de selección ha sido convocado a precios unitarios y por lo tanto el anexo No 06 está establecido en las bases integradas y se verifica que presento su oferta a suma alzada, por lo que de conformidad con el artículo 60.4 de la Ley de Reglamento de Contrataciones del estado solo son subsanables, en la oferta económica, la falta de Rubrica y foliación, por lo que la oferta es NO ADMITIDA.

**ANEXO N° 6**  
**PRECIO DE LA OFERTA**  
**ITEM UNICO**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/MPR Primera convocatoria**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES JULIO C. ARANA CUADRAS 08 AL 10, JR. ARICA CUADRAS 01 AL 02 Y JR. BOLIVAR OESTE CUADRAS 01 AL 10 DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTIN - II ETAPA CUI N°2196700 CUI N°2523148	S/ 1,435,583.99 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 99/100 SOLES)
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,435,583.99</b> (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 99/100 SOLES)

**FECHA DE DETERMINACION DEL VALOR REFERENCIAL: ENERO 2024**



7. TRUNX S.A.C.

En el anexo 3 y anexo 4 de la oferta hace referencia a un nombre distinto al nombre de la obra objeto de esta contratación, teniendo inconsistencias y contradicciones con las bases integradas.

RESOLUCION 2853-2019-TC-S1: Sumilla: "Cabe recordar que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad". (...) Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aún considerando que no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino evaluar las ofertas en virtud a las bases integradas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno (...)

De conformidad con el artículo 60.4 de la Ley de Reglamento de Contrataciones del estado solo son subsanables, en la oferta económica, la falta de Rubrica y foliación, por lo que la oferta es NO ADMITIDA.

ANEXO N° 3  
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/MPR Primera convocatoria  
Presente .

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL JR. JOSE PARDO CUADRAS 02 Y 03, EN EL SECTOR COMERCIO, DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - REGIÓN SAN MARTIN", CON CUI: 2199262, de conformidad con el respectivo Expediente Técnico y las demás condiciones que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento

TARAPOTO, 24 de ABRIL DEL 2024

TRUNX SAC  
Julio César Cabrera Rodríguez  
GERENTE GENERAL  
SR. JULIO CESAR CABRERA RODRIGUEZ  
DNI N° 01156834  
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 4  
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-CS/MPR Primera convocatoria  
Presente .

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a ejecutar la obra: "MEJORAMIENTO DEL JR. JOSE PARDO CUADRAS 02 Y 03, EN EL SECTOR COMERCIO, DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - REGIÓN SAN MARTIN", CON CUI: 2199262, en el plazo de noventa (90) días calendario

TARAPOTO, 24 de ABRIL DEL 2024

TRUNX SAC  
Julio César Cabrera Rodríguez  
GERENTE GENERAL  
SR. JULIO CESAR CABRERA RODRIGUEZ  
DNI N° 01156834  
GERENTE GENERAL

**FACTORES DE EVALUACIÓN:**

Acto seguido se procede a llevar a cabo el acto de evaluación de la oferta admitida, de conformidad a lo establecido dentro del reglamento de la ley de Contrataciones del estado, según el siguiente resultado.

N°	Postor	Precio de la Oferta (S/)	Puntaje Económico	Bonificación REMYPE	Puntaje Total
01	CONSORCIO C&C OM	1'349,316.23	85.65	4.28	89.93
02	CONSORCIO RIOJA	1'258,352.42	91.84	4.95	96.79
03	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	1'363,712.77	84.75	4.24	88.99



04	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L	1'155,688.79	100	5.00	105.00
05	CONSORCIO SD MILAN	1'502,427.02	76.92	3.85	80.77

Acto seguido según la orden de prelación de acuerdo a las ofertas, se procede a llevar a cabo el acto de calificación de ofertas, de conformidad a lo establecido en el reglamento de la ley de Contrataciones del estado, según detalle:

N° Orden	Postor	Requisito de Calificación	Condición
01	CONSORCIO C&C OM	<b>Experiencia del Postor:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra Acredita: S/ 2'547,377.56  CUMPLE	CALIFICA
02	CONSORCIO RIOJA	<b>Experiencia del Postor:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra Acredita: S/ 3'806,578.91  CUMPLE	CALIFICA
03	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	<b>Experiencia del Postor:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra Acredita: S/ 5'907,872.04  CUMPLE	CALIFICA
04	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L	<b>Experiencia del Postor:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra Si bien es cierto el Postor CONSTRUCTORA Y CONSULTORES FALIM E.I.R.L., presenta el anexo 10 su experiencia en la especialidad, pero el	NO CALIFICA



		<p>contrato ha sido ejecutado en consorcio, y el contrato de consorcio no describen las obligaciones de cada consorciado para verificar si se ha dedicado a la ejecución de la prestación.</p> <p>La DISPOSICIÓN TRANSITORIA de la DIRECTIVA N° 005-2019-OSCE/CD, establece que, para la calificación de los contratos derivados de proceso de selección convocados antes del 20 de setiembre de 2012, que se presenten en la oferta a fin de acreditar la experiencia del postor, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, se ceñirá al método de calificación descrito en el acápite 7.5.2. de la mencionada directiva, debiendo presumir en tal caso que el porcentaje de las obligaciones de los integrantes del consorcio equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio</p> <p>NO CUMPLE</p>	
05	CONSORCIO MILAN SD	<p><b>Experiencia del Postor:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra Acredita: 7'795,845.68 CUMPLE</p>	CALIFICA

Orden de Prelación según evaluación y calificación de ofertas

N°	Postor	Precio de la Oferta	Puntaje Económico	Puntaje Total	Prelación
01	CONSORCIO RIOJA	1'258,352.42	91.84	96.79	1
02	CONSORCIO C&C O	1'349,316.23	85.65	89.93	2
03	CONSORCIO TIGER Y ASOCIADOS	1'363,712.77	84.75	88.99	3
04	CONSORCIO SD MILAN	1'502,427.02	76.92	80.77	4

El Comité de Selección concluye que, de acuerdo a lo evaluado y calificado, las propuestas presentadas en el presente procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 002-2024-CS/MPR Primera convocatoria, para la **CONTRATACIÓN**



**DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LOS JIRONES JULIO C. ARANA CUADRAS 08 AL 10, JR. ARICA CUADRAS 01 AL 02 Y JR. BOLIVAR OESTE CUADRAS 01 AL 10 DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA- SAN MARTIN- II ETAPA" CON CUI N° 2196700 , el comité de selección, por unanimidad OTORGA LA BUENA PRO, al postor CONSORCIO RIOJA, por el monto de S/ 1'258,352.42 (Un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos con 42/100 soles).**

No habiendo observación alguna, se da por concluido el acto antes mencionado; siendo el día 02 de mayo de 2024 a las 10.00 horas, la misma que es firmada por todos los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad de la presente.

Ing. Josué Pilco Pezo  
PRESIDENTE

Ing. Edwin Max Vera Goicochea  
MIEMBRO TITULAR

CPC. Edeline Villegas Quispe  
MIEMBRO TITULAR